

Información de Trámite

Nombre Trámite	POSTULACIÓN DE ÁRBOLES PATRIMONIALES
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	El trámite, está orientado para que la ciudadanía pueda presentar una solicitud a la Secretaría de Ambiente del Municipio de Quito y declare como "árbol patrimonial" a los ejemplares que se c
¿A quién está dirigido?	Las personas que estimen necesario proteger y salvaguardar árboles "emblemáticos" de la ciudad, están habilitadas para presentar una solicitud de postulación como ejemplares patrimoniales Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución de la declaratoria de árbol patrimonial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Formulario de Solicitud de Postulación de Árboles Patrimoniales 2. Fotografía del árbol que se postula para patrimonial.
¿Cómo hago el trámite?	En Línea 1. Descargar y registrar información en "Formulario de Solicitud de Postulación de Árboles Patrimoniales". El documento puede ser descargado a través del ítem " Formatos y Anexos " en el • https://mdmdireccioninformatica-my.sharepoint.com/personal/sambiente_tramites_quito_gob_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsambiente%5Ftramites%5Fquito%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FSOLICITUD%20DE%20POSTULACION%20DE%20ARBOLES%20PATRIMONIALES%2FSOLI 2. Acceder al trámite a través de la página GOB.EC o PAM Quito (Portal de Servicios Municipales) y seleccionar "IR al trámite en línea" 3. Ingresar al sistema con usuario y clave 4. Cargar requisitos obligatorios 5. Recibir notificación del pedido realizado, a través de correo electrónico registrado o, ingresar al Portal Administrativo Municipal (PAM) con usuario y clave. Presencial 1. Solicitar en ventanilla o descargar el "Formulario de Solicitud de Postulación de Árboles Patrimoniales" en el ítem " Formatos y Anexos " del sistema GOB.EC o a través del link: • https://mdmdireccioninformatica-my.sharepoint.com/personal/sambiente_tramites_quito_gob_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsambiente%5Ftramites%5Fquito%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FSOLICITUD%20DE%20POSTULACION%20DE%20ARBOLES%20PATRIMONIALES%2FSOLI 2. Registrar manualmente, la información solicitada en el "Formulario de Solicitud de Postulación de Árboles Patrimoniales" y firmar. 3. Entregar en ventanilla de atención al público de la Secretaría de Ambiente el "Formulario de Solicitud de Postulación de Árboles Patrimoniales", adjuntando la fotografía descrita en los requi 4. Recibir notificación del pedido realizado, a través de correo electrónico o, consultar el estado del trámite acercándose a la ventanilla de atención al público de la Secretaría de Ambiente. Correo Electrónico 1. Descargar el "Formulario de Solicitud de Postulación de Árboles Patrimoniales" en el ítem " Formatos y Anexos " del sistema GOB.EC o a través del link: • https://mdmdireccioninformatica-my.sharepoint.com/personal/sambiente_tramites_quito_gob_ec/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fsambiente%5Ftramites%5Fquito%5Fgob%5Fec%2FDocuments%2FSOLICITUD%20DE%20POSTULACION%20DE%20ARBOLES%20PATRIMONIALES%2FSOLI 2. Registrar la información en el "Formulario de Solicitud de Postulación de Árboles Patrimoniales" y firmar electrónicamente. (Debe contar con firma electrónica). 3. Enviar el "Formulario de Solicitud de Postulación de Árboles Patrimoniales", adjuntando los requisitos descritos, al correo sambiente.tramites@quito.gob.ec 4. Recibir notificación del pedido realizado, a través del correo electrónico registrado. Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	En línea y correo electrónico: Trámite habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 8h00 y las 16h30. Presencial: Atención en las Instalaciones de la Secretaría de Ambiente ubicadas en la Av. Río Coca E6-85 e Isla Genovesa, en horarios de oficina de 08h00 a 16h00
Base Legal	• Resolución del Concejo Metropolitano de Quito 0590 . Art. Disposiciones Transitorias.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Ventanilla de atención al público de la Secretaría de Ambiente Correo Electrónico: sambiente.tramites@quito.gob.ec Teléfono: 02 3952300 ext.:24105
Transparencia	